

EXP-UNC: 0049598/2012
Agr. 0024282/2014

Córdoba, **30 JUN 2014**

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 1102/2012 y del HCD N° 894/2012 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el día 24/04/2014 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

Que en expediente N° 0024282/2014, la Lic. Emilce Elizabeth OLIVARES impugna el dictamen emitido por el Jurado;

El informe del Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, emitido a fojas 114;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 116, expresa: "*Solicitar al Tribunal del Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto (DE) de la Asignatura Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería, la ampliación del Dictamen correspondiente a dicho concurso, teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Asesor Letrado, a fojas 114*", aprobado por el H.C.D. en sesión del día 12 de Junio de 2014.

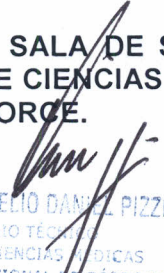
Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

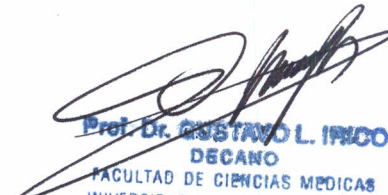
ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería, Prof. Lic. María Inés BIANCO (Río Cuarto), Prof. Lic. Mirta Inés PIVOVANO y Prof. Lic. Marta Susana GIACONE, la ampliación del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter **ROGELIO DANIELI PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. **GUSTAVO L. INICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
PP.jf

8 6 4